



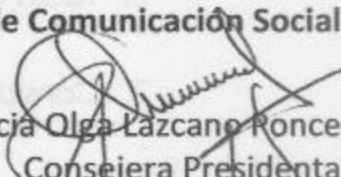
COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

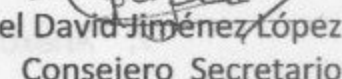
INFORME ANUAL

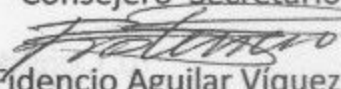
Periodo:

Del 01 de Abril de 2011 al 31 de Marzo de 2012

Miembros de la Comisión Permanente de Comunicación Social


Dra. Alicia Olga Lázcano Ronce
Consejera Presidenta


Lic. Miguel David Jiménez López
Consejero Secretario


Dr. Fidencio Aguilar Viquez
Consejero Miembro

Contenido

1. Antecedentes.....	pág. 4
2. Presentación.....	pág. 6
3. Objetivos.....	pág. 7
4. Iniciativas y Propuestas.....	pág. 8
5. Compendio de Acuerdos.....	pág. 16
Abril 2011.....	pág.16
Mayo2011.....	pág.18
Junio 2011.....	pág. 21
Julio 2011.....	pág. 23
Agosto 2011.....	pág. 25
Septiembre 2011.....	pág. 27
Octubre 2011.....	pág. 30
Noviembre 2011.....	pág. 31
Diciembre 2011.....	pág. 33
Enero 2012.....	pág. 34
Febrero 2012.....	pág. 35
Marzo 2012.....	pág. 37
6. Tabla de Cumplimiento de Acuerdos.....	pág. 39
7. Consideraciones respecto a los Acuerdos.....	pág. 43
8. Reporte de Asistencias.....	pág. 45
9. Anexo Único.....	pág. 46
10. Consideraciones Finales.....	pág. 47

Agradecimientos

Agradezco al Lic. Miguel David Jiménez López y al Dr. Fidencio Aguilar Víquez como miembros activos de la Comisión Permanente de Comunicación Social. Agradezco también la colaboración del Lic. Jonathan Hernández Flores y del mismo modo agradezco la asistencia y participación del Mtro. Christian Toledo Angüis quien encabeza la Coordinación de Comunicación Social, colaborando con la mayoría de las solicitudes que este cuerpo colegiado hizo en este año de trabajo.



Atentamente

Doctora Olga Lazcano,

Consejera Electoral

Presidenta de la Comisión

Permanente de Comunicación Social.

Antecedentes

La Comisión Permanente de Comunicación Social fue creada el día trece de noviembre del año 2006, mediante el acuerdo CG/AC-010/06 del Consejo General de este Organismo Electoral, con el objeto de supervisar, vigilar y coadyuvar en las actividades que desarrolla la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto, tal como lo disponen los artículos 90 fracción VI y 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y el artículo 5 fracción VI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

En Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre del año 2006, se instaló formalmente la Comisión Permanente de Comunicación Social, quedando integrada de la siguiente manera:

Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce.....Consejera Electoral, Presidenta
Lic. Miguel David Jiménez López.....Consejero Electoral, Secretario
Dr. Fidencio Aguilar Víquez.....Consejero Electoral, Miembro

El día 17 de agosto del año 2007, en Sesión Ordinaria, el Consejo General aprobó diversas reformas al Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, mediante acuerdo CG/070/2007; específicamente las que demarcan el funcionamiento, atribuciones y alcances que tiene la Comisión Permanente de Comunicación Social.

El Artículo 16 del mencionado Reglamento, establece que las Comisiones Permanentes precisarán en sus informes anuales lo siguiente:

- I.- Las tareas desarrolladas por la Comisión en el cumplimiento de sus atribuciones;
- II.- La relación de sus actividades con el cumplimiento de las metas programadas por las unidades Administrativas o Técnicas correspondientes en su caso;
- III.- Un reporte de asistencia de los Consejeros a las sesiones;

IV.- La relación de recomendaciones efectuadas a las unidades Administrativas y Técnicas, así como la respuesta a las mismas por parte de la Unidad Correspondiente, en su caso; y

V.- Las demás consideraciones que estimen pertinentes.

El Instituto Boliviano de Estadística, en el cumplimiento de sus importantes funciones y acorde con las disposiciones legales, tiene un área de trabajo importante: la Coordinación de Comunicación Social, pues esta representa un área clave de información entre el Instituto y la sociedad a través de los medios de comunicación, por ello fue creada la Comisión Permanente de Comunicación Social.

Con la finalidad de garantizar el oportuno funcionamiento de esta Comisión y establecer de manera puntual su ámbito de acción, el Reglamento de la Comisión que regule la actuación de los órganos auxiliares del Consejo General del Instituto Boliviano de Estadística, según en el Artículo 15 inciso VI del Reglamento de Comunicación Social las siguientes atribuciones:

- A) Supervisar, vigilar y coordinar el cumplimiento de los objetivos contenidos en el programa de trabajo de la Coordinación de Comunicación Social;
- B) Proponer la inclusión o exclusión de objetivos y actividades en el programa de trabajo respectivo de la Coordinación de Comunicación Social, para que sean presentados a la Junta Directiva;
- C) Formular informes y documentos relacionados con el ámbito de su competencia;
- D) Fortalecer procedimientos y normas de trabajo;
- E) Las demás que le confiere el Código de la materia, el Reglamento de la Comisión de este organismo electoral y el propio Consejo General.

En este orden de ideas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

Presentación

El Instituto Electoral del Estado, tiene como principios rectores, la legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia; en el cumplimiento de sus funciones y acorde con los mencionados principios, existe un área de suma importancia: la Coordinación de Comunicación Social, pues ésta representa un sólido canal de información entre el Instituto y la sociedad a través de los medios de comunicación, por ello fue creada la Comisión Permanente de Comunicación Social.

Con la finalidad de garantizar el adecuado funcionamiento de ésta Comisión y establecer de manera puntual su ámbito de acción, el Reglamento de Comisiones que regulan la actuación de los órganos auxiliares del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, otorga en su Artículo 15 fracción VII a la Comisión Permanente de Comunicación Social las siguientes atribuciones:

- A) Supervisar, vigilar y coadyuvar el cumplimiento de los objetivos contenidos en el Programa de Trabajo de la Coordinación de Comunicación Social;
- B) Proponer la inclusión o exclusión de objetivos y actividades en el programa de trabajo respectivo de la Coordinación de Comunicación Social, para que sean presentadas a la Junta Ejecutiva;
- C) Formular informes y dictámenes relacionados con el ámbito de su competencia;
- D) Fijar sus procedimientos y normas de trabajo; y
- E) Las demás que le confiera el Código de la materia, el Reglamento de Comisiones de este organismo electoral y el propio Consejo General.

En este orden de ideas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracciones VI, VII y VIII y el artículo 108 del CIPEEP, se presenta el Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012.

Objetivos del periodo 2011-2012

INICIATIVA Y PROPOSICIÓN

*Consolidar el posicionamiento de la presencia institucional del IEE ante la ciudadanía, fomentar la imagen institucional y participar en la promoción de la cultura política, tomando como base las Políticas de Comunicación Social

*Participar en el análisis de las Políticas de Comunicación Social Institucional que proponga el Consejero Presidente en uso de sus atribuciones y del cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2011. Dentro de dicho Plan, se estableció como meta en el punto 2.1 "Proponer el documento de políticas de comunicación social institucionales, debidamente desarrollado y actualizado, incluyendo lo relativo a la temática de aclaraciones periodísticas". Este objetivo en particular no ha de tomarse por cumplido, toda vez que el Consejero Presidente del Consejo General, no ha dado respuesta a dicha solicitud. (Véase pág. 43)

*Crear las bases de datos para establecer el archivo histórico-hemerográfico de los medios impresos referente a la información del IEE, que se integrará al acervo del Centro de Información y Documentación Electoral

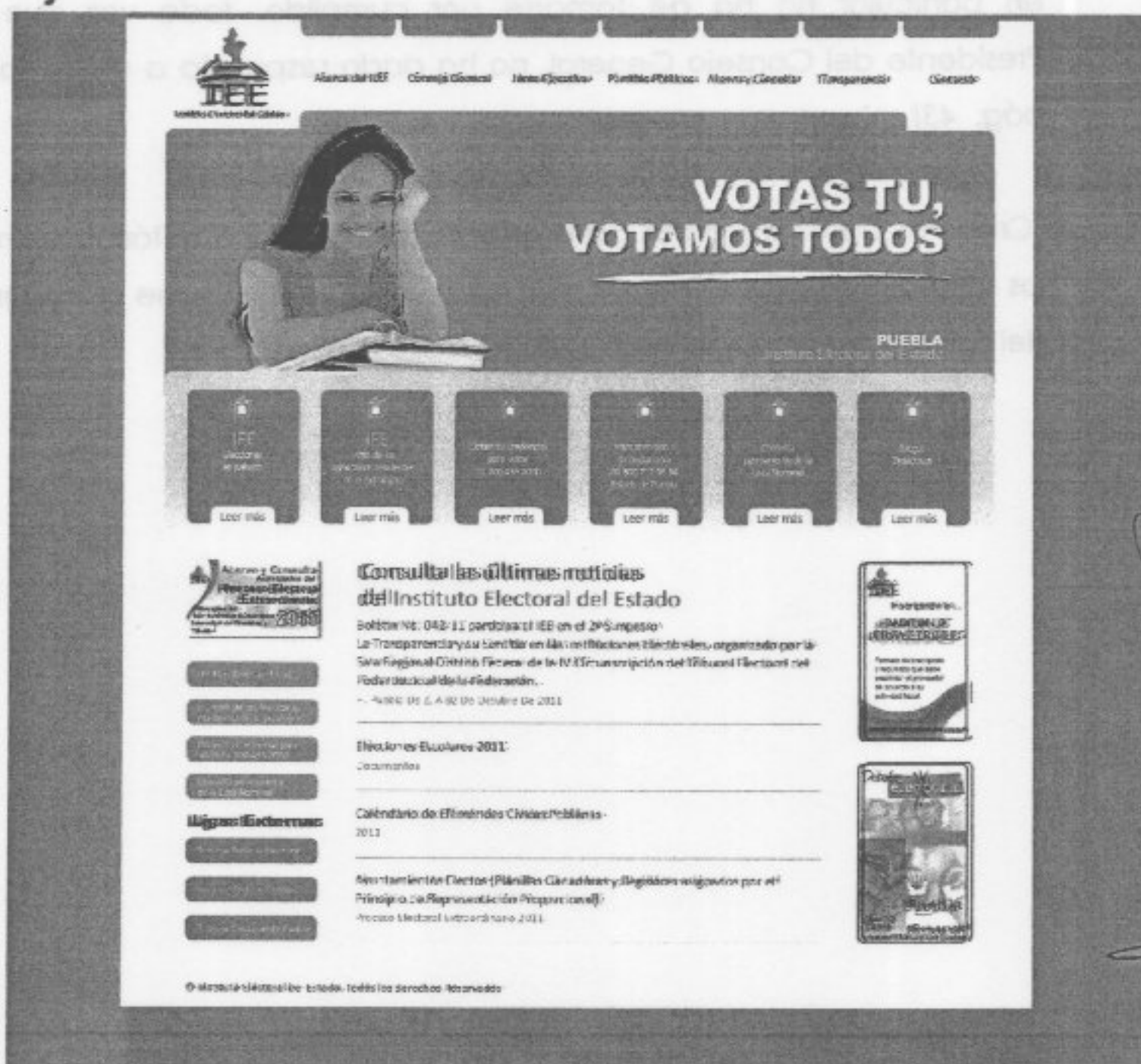


INICIATIVAS Y PROPUESTAS

*Proyecto de Actualización de página WEB del IEE

Una de las propuestas efectuadas por la Comisión Permanente de Comunicación Social, fue la de modificar la página WEB del Instituto Electoral del Estado, tanto en forma como en contenido, esto con la finalidad de fortalecer la comunicación interna y externa del Instituto, así como la información en que este Organismo coadyuva en su difusión.

En cuanto al diseño de la imagen se refiere, el Comisionado a la Coordinación de Comunicación Social, entregó un proyecto con las siguientes propuestas de modificación:



En cuanto a la justificación de dicho proyecto, se atendieron los siguientes puntos:

- Se preservan los colores aprobados en la imagen gráfica institucional autorizada por el Consejo General.
- Se trata de minimizar el color negro, para utilizarlo solamente en el texto, toda vez que se propone utilizar una imagen más amigable para el usuario.
- Se realiza una modernización de la página, utilizando programación flash, aunque también se intenta no sobresaturar la inclusión de gráficos, con la finalidad de que la misma sea de fácil acceso inclusive para exploradores de Internet no actualizados o conexiones lentas de Internet.
- Se realiza una reorganización general de las ligas internas y externas, con la finalidad de evitar la confusión entre información generada por el Instituto y aquella en la que se solamente se coadyuva en su difusión.
- Se conserva la alimentación de información importante en la parte central (p. ej. convocatorias, documentos informativos, boletines, etc.)
- Asimismo, se propone que el diseño de páginas secundarias de información mantenga el formato propuesta con la imagen gráfica institucional, utilizando los colores naranja (pantone 716), así como el negro, principalmente para el texto.

PARTE SUPERIOR

- En la parte superior izquierda se conserva el logotipo del Instituto Electoral del Estado, en atención a que dicha imagen cuenta con un posicionamiento tipo *marca* desde la creación del Instituto hace once años.
- Se reposiciona el menú principal de forma horizontal, con un formato más interactivo, y con el despliegue de los submenús de forma vertical.

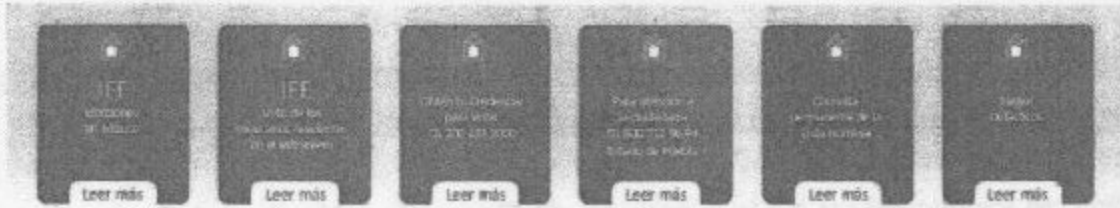
BANNER PRINCIPAL

- Se propone que el banner principal use principalmente matices del color naranja en el fondo, intercalando banners con información relevante con banners con frases utilizadas en campañas institucionales anteriores y vigentes, tal y como se muestra en la imagen ejemplificativa. (Nota: las frases e imágenes mostradas son simplemente ejemplificativas, una vez aprobado el formato, se procederá a elegir las frases e imágenes que se incluirán en los banners).



LIGAS CENTRALES TIPO URNAS

- Se establecen ligas con información relevante de carácter permanente con botones cuadrados con esquinas redondeadas, y un pequeño logotipo de urna que también fue diseñado según la imagen gráfica institucional. (Nota: Los títulos presentados son simplemente ejemplificativos, por lo que se propone que una vez aprobado el formato se proceda a determinar por las áreas correspondientes la información que se incluirá en dichas ligas).

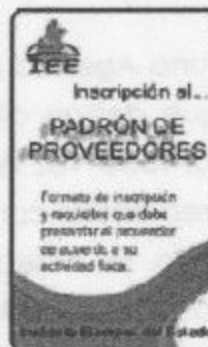
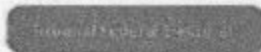


LIGAS EN COLUMNAS LATERALES

- Se propone establecer ligas internas y externas en formato de botón rectangular en una columna izquierda, especificando las ligas que son externas al Instituto, con la finalidad de que los usuarios de la página tengan claridad acerca de la información que no es generada por este Organismo.
- Se propone que la columna derecha se establezcan ligas en formato tabloide, que contengan información de eventos institucionales o convocatorias del Instituto.



Ligas Externas



***Plan de acción para el fortalecimiento de la comunicación interna y los canales de comunicación externa del Instituto Electoral del Estado.**

Otro de las iniciativas de la Comisión de Comunicación Social, fue la de crear un plan de acción para mejorar la comunicación interna del Instituto, incluyendo las actividades del inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, durante los meses de noviembre y diciembre del 2012. Dentro de los puntos más sobresalientes se encuentran los siguientes:

DETECCIÓN DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Se procedió la detección de áreas de oportunidad en materia de comunicación interna y externa por parte de la Coordinación, a través de la identificación de problemáticas en la experiencia operativa del personal de la Coordinación, y realizando la confronta "ser vs. deber ser", es decir, correlacionando las atribuciones a nivel normativo de la Coordinación, con los procesos y políticas ya documentadas en el Área. La detección de necesidades se centró en los siguientes temas:

1. Ausencia de una Agenda integral de las actividades de las distintas Áreas del Instituto que deban difundirse interna o externamente, debidamente calendarizada, toda vez que se detectó que las Agendas Programáticas previamente realizadas contienen actividades que no requieren difusión, y en contrasentido, se detectaron actividades que fueron difundidas y que no se incluyeron en la citada Agenda Programática
2. Detección de difusión de actividades de las áreas sin la participación previa o posterior de la Coordinación de Comunicación Social. En estos casos, se detectó que en dichos casos la presentación de la información tanto al interior como al exterior fue poco sistemática y en general no fue homogénea.
3. Desconocimiento de las Áreas del Instituto de las atribuciones, actividades y alcances de las funciones de la Coordinación de Comunicación Social. Lo anterior toda vez que no se documentó que durante la elaboración de las Agendas Programáticas previas, se haya informado a las distintas Áreas

del Instituto de los tipos de cobertura informativa que presta la Coordinación de Comunicación Social.

PLAN DE ACCIÓN

Con la finalidad de abordar las áreas de necesidades previamente detectadas, se prevén, de forma general las siguientes acciones:

1. Circular el formato de Agenda Programática Anual a todas las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto junto con su guía de llenado con la finalidad de que la misma sea llenada y remitida de vuelta a esta Coordinación. Esta actividad se prevé realizar entre los días 02 al 13 de enero de 2012. Cabe señalar que en la guía de llenado se detalla el tipo de cobertura informativa que puede generar la Coordinación.
2. Una vez recibida la información por parte de las distintas Unidades Técnicas y Administrativas, se procederá a la elaboración y formalización de la Agenda Programática Anual del Instituto, haciéndola del conocimiento tanto de las propias Unidades Técnicas y Administrativas, como de los Miembros del Consejo General, y asimismo poner a disposición del resto del personal del Instituto dicha información a través de la red interna. Esta actividad se prevé realizar entre los días 16 de enero y 3 de febrero del siguiente año.
3. El seguimiento de las actividades que incluyan las Áreas en la Agenda Programática Anual se llevará a cabo mediante las siguientes acciones específicas:
 - a. Se sugerirá y acordará con los titulares de la Unidad Técnica o Administrativa que corresponda, el medio de difusión que se utilizará para cada una de las actividades que programen en la Agenda, y asimismo se acordará si la cobertura informativa incluirá levantamiento fotográfico o grabación en audio o video.
 - b. Se ejecutará la cobertura informativa según lo solicitado por las Áreas y se elaborarán los materiales de difusión si es que fueron pedidos. En el caso de existir grabación de audio o video, o archivos

fotográficos, la Coordinación conservará los originales, y entregará un respaldo, preferentemente en formato DVD, al Titular del Área que le corresponda la actividad.

c. La Coordinación informará de los resultados del seguimiento de la Agenda Programática Anual de forma mensual, al Consejero Presidente y a la Comisión Permanente de Comunicación Social, dentro del informe del mes que corresponda.

4. Con la finalidad de fortalecer la comunicación interna del Organismo se pretende realizar las siguientes actividades.

a. Reorganizar y concentrar la información de difusión de las actividades del Organismo en la red interna del Instituto para su consulta por parte de los Miembros del mismo. Se prevé realizar la propuesta de un diseño mejor sistematizada y más amigable para el Usuario, llevando a cabo su implementación en colaboración con la Coordinación de Informática. La elaboración del diseño y su presentación ante la Comisión Permanente de Comunicación Social se realizará dentro del primer trimestre del año dos mil doce.

b. Realizar estudios cualitativos y cuantitativos acerca de la percepción de la comunicación interna del Instituto, con la finalidad de detectar las distintas áreas de oportunidad y generar proyectos para su mejora. Inicialmente, dentro del primer trimestre del año 2012, se propone la realización de al menos un *focus group* en formato tradicional con la finalidad de obtener retroalimentación acerca de la utilización de las herramientas de comunicación que son utilizadas en el Organismo. Asimismo, durante el segundo y tercer trimestre se prevé la realización de estudios enfocados a obtener información acerca del posicionamiento actual del Instituto entre la Sociedad como *marca*, derivado del seguimiento de la implementación de la imagen institucional que se ha venido utilizando desde el Proceso Electoral Ordinario 2009-2010. Lo anterior con la finalidad de proponer mejoras a la citada imagen institucional y así poder dar cabal cumplimiento a la meta 8 del Programa Operativo Anual 2012, "Promover la participación

ciudadana en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, por medio de la publicación y difusión de convocatorias e invitaciones aprobadas por el Consejo General".

5. De igual forma, al igual que se pretende realizar en los sistemas de información interna, junto con la renovación de diseño previamente solicitada, de la página web del Instituto, se propone la inclusión de un apartado denominado "Sala de Prensa Virtual", mismo que concentrará diversa información de difusión institucional, como es la siguiente:

- a. Boletines informativos.
- b. Archivo fotográfico de actividades del Instituto.
- c. Agenda de actividades de las cuáles se les quiera dar difusión de forma externa.
- d. Archivo histórico de actividades realizadas.
- e. Archivo histórico de materiales de difusión previamente utilizados en el Organismo.

6. Se propone explorar la inclusión de las redes sociales (principalmente *Twitter* y *Facebook*) con la finalidad de que sirvan como herramientas de difusión de las actividades del Instituto, principalmente entre los sectores jóvenes de la sociedad, y asimismo sirvan de reforzamiento para las campañas institucionales en el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.

COMPENDIO DE ACUERDOS DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ACUERDOS / ABRIL 2011

SESIÓN ORDINARIA

Acuerdo-001-CPCS/27-04-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión reiterar al Mtro. Christian Toledo Angüis de cumplimiento a los acuerdos que siguen pendientes: Acuerdo-003/CPCS/25-11-2010, Acuerdo-003/CPCS/15-12-2010, Acuerdo-002/CPCS/26-01-2011, Acuerdo-002/CPCS/23-02-2011, y Acuerdo-002-CPCS/28-03-2011, referentes al Anteproyecto de Propuesta del "Procedimiento para la aplicación de criterios para las aclaraciones mediáticas o periodísticas", mismo que deberá presentarse a los miembros de este cuerpo colegiado, firmado por el Consejero Presidente a fin de contar con el Visto Bueno respectivo en términos del artículo 91 fracción XXV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Lo anterior con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la meta 2 del Programa Operativo Anual 2011, que al texto dice:

"Participar en el desarrollo de la actualización de las Políticas de Comunicación Social Institucional que proponga el Consejero Presidente en uso de sus atribuciones"

Acuerdo-002/CPCS/27-04-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, dar por presentado el informe mensual de actividades de la Coordinación de Comunicación Social correspondiente al mes de abril del año en curso.

Acuerdo-003/CPCS/27-04-2011.

Los miembros de esta cuerpo colegiado, aprueban por unanimidad de votos, dar por presentado el informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Comunicación Social correspondiente al periodo comprendido del mes de abril de 2010 al mes de marzo 2011, y se faculta a la Presidenta de esta Comisión para que éste sea presentado al Consejo General conforme a lo dispuesto en artículo 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado .

Acuerdo-004/CPCS/27-04-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis, presente a esta Comisión el Programa Operativo

Anual 2011 actualizado incluyendo las modificaciones referentes a las metas y actividades correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario, y el monitoreo de precampañas y campañas.

Acuerdo-005/CPCS/27-04-2011.

Los miembros de esta Comisión, aprueban por unanimidad de votos, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis, presente la logística para la realización del monitoreo de precampañas y campañas del proceso electoral extraordinario 2011, esta información deberá ser entregada el día jueves 28 de abril a las 12:00 horas a fin de que los miembros de este cuerpo colegiado puedan efectuar el análisis respectivo.

Acuerdo-006/CPCS/27-04-2011.

En consideración del acuerdo inmediato anterior, se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de este cuerpo colegiado, recesar la presente sesión, para reanudarla a las once horas del día veintinueve de abril del presente año, por lo que siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día veintisiete de abril de dos mil once, la Presidenta de la Comisión agradece su presencia a los asistentes, dando por recesada esta sesión.

Acuerdo-007-CPCS/29-04-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos, de los miembros de este cuerpo colegiado, dar por presentado el documento denominado: "Propuesta logística de la Coordinación de Comunicación Social para la ejecución del Monitoreo de Precampañas y Campañas Electorales de los partidos políticos del Proceso Electoral Extraordinario", y se solicita al Mtro. Christian Toledo Angüis integre al documento lo siguiente:

- Fundamento Operativo, exponiendo ¿qué hacer?, ¿cómo hacer? y ¿por qué hacer?
- Especificar monitoreo de elementos impresos y electrónicos (6 periódicos y 11 portales digitales)
- Cómo se va a monitorear
- Fundamentar el monitoreo en Lineamientos
- Determinar un procedimiento logístico:
- Determinar número de auxiliares, analistas y especialistas en la materia (comunicación)
- Justificar número de personal solicitado
- Determinar turnos de trabajo y justificarlo
- Determinar distribución de actividades del personal

- Determinar espacio físico en el que se realizará el monitoreo
- Informar cómo realizará los cortes para el monitoreo
- Solicitar apoyo a áreas operativas a fin de que obtener información de periódicos locales como: "Guardián de la Sierra"
- Qué actividades realizarán para el monitoreo
- Forma de realización de monitoreo y su justificación
- Requerimientos para alcanzar metas
- Características del personal que requieren determinando número de personas, perfiles o cargos a cubrir y niveles requeridos.
- Informar ¿cómo se suministrará la información a los miembros de Consejo General?
- Determinar si la información se publicará en la página electrónica del Instituto determinando cada qué tiempo se hará esto.
- Se creará un sistema para acceso de los miembros del Consejo General y se asignarán claves para el mismo.

Acuerdo-008/CPCS/29-04-2011.

Los miembros de este cuerpo colegiado, aprueban por unanimidad de votos, dar por presentado el Programa Operativo de Actividades 2011 de la Coordinación de Comunicación Social, toda vez que ya ha sido modificado y actualizado con las actividades correspondientes al Monitoreo de Precampañas Electorales, y se solicita al Mtro. Christian Toledo Angüis incorpore a las siguientes actividades:

1. Monitoreo de Campañas Electorales, y Campañas electorales y
2. El desarrollo de las políticas de Comunicación Social Institucional.

Acuerdo-009/CPCS/29-04-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, recomendar al Mtro. Christian Toledo Angüis, que solicite a la Coordinación de Informática el apoyo y los insumos necesarios para la realización del monitoreo de precampañas y campañas electorales, así como la instalación de internet inalámbrico y de banda ancha a fin de tener las mayores facilidades la realización de esta actividad

SESIÓN ORDINARIA

Acuerdo-001-CPCS/25-05-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión dar por cumplidos los acuerdos aprobados en el acta de la sesión inmediata anterior de esta Comisión y se reitera al Mtro. Christian Toledo Angüis que únicamente se tiene pendiente el cumplimiento a los acuerdos que siguen: Acuerdo-003/CPCS/25-11-2010, Acuerdo-003/CPCS/15-12-2010, Acuerdo-002/CPCS/26-01-2011, Acuerdo-002/CPCS/23-02-2011, y Acuerdo-002-CPCS/28-03-2011, referentes al Anteproyecto de Propuesta del "Procedimiento para la aplicación de criterios para las aclaraciones mediáticas o periodísticas", mismo que deberá presentarse a los miembros de este cuerpo colegiado, firmado por el Consejero Presidente a fin de contar con el Visto Bueno respectivo en términos del artículo 91 fracción XXV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Lo anterior con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la meta 2 del Programa Operativo Anual 2011, que al texto dice:

"Participar en el desarrollo de la actualización de las Políticas de Comunicación Social Institucional que proponga el Consejero Presidente en uso de sus atribuciones"

Acuerdo-002/CPCS/25-05-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, dar por presentado el informe mensual de actividades de la Coordinación de Comunicación Social correspondiente al mes de mayo del año en curso y se solicita al Mtro. Christian Toledo Angüis complemente en el rubro de ¿quién solicita el boletín? Y ¿quién valida o autoriza la información a publicar en el boletín?; se recomienda incluir una relación de medios a los que se les envía el boletín y de estos la relación de cuáles si publican dicha información.

Acuerdo-003/CPCS/25-05-2011.

Los miembros de esta cuerpo colegiado, aprueban por unanimidad de votos, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis la siguiente información:

- Relación del personal contratado para ejecutar las actividades correspondientes al monitoreo de medios;
- Rol de guardias en el que se está realizando dicho monitoreo;

- Relación del personal eventual contratado que coadyuvará en las actividades del proceso electoral extraordinario 2011 de la Coordinación de Comunicación Social.

Acuerdo-003/CPCS/25-05-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, recomendar al Mtro. Christian Toledo Angüis, presente a este cuerpo colegiado la estrategia de la Coordinación de Comunicación Social para la Campaña de promoción al voto, y para la Campaña de instalación de mesas directivas de casilla. En ese sentido se le solicita informe con qué áreas cuenta con el apoyo para efectuar las actividades programadas por la Coordinación de Comunicación Social; informe si ya cuenta con toda la infraestructura que requiere para el desarrollo de las actividades programadas o qué le hace falta para el desarrollo de las mismas, tales como ¿Quién realizará el perifoneo como promoción directa de mercado meta?; qué áreas coadyuvan en la difusión del material de las diferentes campañas, si cuenta o no con el personal y los recursos para la realización de dichas actividades. En ese sentido se solicita entregue a los miembros de esta comisión el material que utilizará para el perifoneo en las campañas a implementar.

Acuerdo-004/CPCS/27-04-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis, modifique el formato de los informes de monitoreo de medios y que incluya lo siguiente:

- Una introducción breve sobre el monitoreo,
- El horario en que se realizó,
- Que periódicos impresos que se monitorean
- Qué periódicos digitales se monitorean
- Cambiar la presentación de las gráficas de barra por gráficas de puntos a fin de hacer más clara y representativa la información,
- Cambiar la palabra inversión por tarifa o cotización considerando la fuente de la que se obtuvo dicha información
- Presentar a esta comisión los montos globales cotizados
- Relacionar correctamente los nombres de los medios de comunicación monitoreados: ejemplo: "La opinión" "La opinión de Puebla".
- Relacionar los nombres de los partidos políticos como se encuentran registrados ante este organismo
- Separar notas por precandidato
- Separar notas por partido político

- Especifique en columnas cerradas en caso de no se haga publicación y hacer mención qué días y qué medios publican o no a fin de justificar personal monitoreando.
- Incluir gráfica para comparativo de publicaciones semanalmente.

Acuerdo-005/CPCS/25-05-2011.

Los miembros de esta Comisión, aprueban por unanimidad de votos, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis, informe a este cuerpo colegiado si ha tenido respuesta de otras áreas para coadyuvar en sus actividades y en su caso se sirva enviar copia simple de las solicitudes de apoyo y respuesta; del mismo modo se le solicita indique si ha tenido algún desajuste en el servicio de Internet, y en general para llevar a cabo su logística de trabajo.

Acuerdo-006/CPCS/25-05-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis que entregue la Logística de la Coordinación de Comunicación Social para el Día de la Jornada Electoral, en la que incluya una relación de medios de comunicación que darán cobertura a la jornada electoral a celebrarse el 3 de julio, así como el número de acreditaciones a entregar especificando medio, reportero o corresponsal y camarógrafo, en su caso. Si es necesario se solicite la sala del área de consejeros electorales para el mejor desarrollo sus actividades durante la jornada electoral 2011.

ACUERDOS / JUNIO 2011

SESIÓN ORDINARIA

Acuerdo-001-CPCS/22-06-2011.

Considerando que no se ha dado cumplimiento a los acuerdos: Acuerdo-003/CPCS/25-11-2010, Acuerdo-003/CPCS/15-12-2010, Acuerdo-002/CPCS/26-01-2011, Acuerdo-002/CPCS/23-02-2011, Acuerdo-002-CPCS/28-03-2011, Acuerdo-001-CPCS/27-04-2011 y Acuerdo-001-CPCS/25-05-2011, aprobados por este cuerpo colegiado en sesiones anteriores; se reitera al Mtro. Christian Toledo Angüis, dé el debido cumplimiento conforme se ha solicitado y presente el Anteproyecto de Propuesta del "Procedimiento para la aplicación de criterios para las aclaraciones mediáticas o periodísticas", mismo que deberá presentarse a los miembros de este cuerpo colegiado, firmado por el Consejero Presidente a fin de contar con el Visto Bueno respectivo en términos del artículo 91 fracción XXV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Lo

anterior con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la meta 2 del Programa Operativo Anual 2011, que al texto dice:

"Participar en el desarrollo de la actualización de las Políticas de Comunicación Social Institucional que proponga el Consejero Presidente en uso de sus atribuciones" Este acuerdo es aprobado por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión.

Acuerdo-002/CPCS/22-06-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis informe a este cuerpo colegiado lo siguiente:

- Número de personas que realizan el monitoreo y el horarios en que se ejecuta dicho monitoreo; y
- Frecuencia de notas del monitoreo de medios.

Acuerdo-003/CPCS/22-06-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis, remita a los miembros de este cuerpo colegiado un informe relacionando las solicitudes hechas a las diferentes áreas administrativas requiriendo apoyo en las actividades programadas para el proceso el electoral extraordinario. En ese sentido, se le solicita incluya en el informe el sustento documental de así como el cumplimiento de las mismas.

Acuerdo-004/CPCS/22-06-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión dar por presentado el informe mensual de actividades de la Coordinación de Comunicación Social correspondiente al mes de junio del año en curso y se solicita al Mtro. Christian Toledo Angüis, que el cumplimiento de acuerdos aprobados por este cuerpo colegiado sean notificados de forma independiente a la entrega del informe mensual; del mismo modo se solicita que precise en los informes el tópico de las entrevistas que se hagan al Presidente del Conejo General o al funcionario de este organismo que sea entrevistado y relacionar conforme al tema los boletines publicados.

Acuerdo-005/CPCS/22-06-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis que informe en qué periódicos se va a publicar el encarte correspondiente al proceso electoral extraordinario 2011, y en caso de no ser así informe en qué medios será publicado a fin de facilitar a la ciudadanía votante la ubicación de las casillas que les correspondan.

Acuerdo-006/CPCS/22-06-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión dar por presentado el documento denominado "Logística de la Coordinación de Comunicación Social para el Día de la Jornada Electoral" y se recomienda al Mtro. Christian Toledo Angüis, complemente este documento con lo siguiente:

- Agenda descriptiva de la logística a seguir el día de la jornada,
- Determine el personal operativo con que cuenta para realizar las actividades programadas por la Coordinación de Comunicación Social,
- Enlistar todas las actividades a realizar,
- Detallar la forma en que se dará cobertura informativa de la jornada,
- Informar los motivos y tiempos de difusión de resultados del PREP a los periodistas que cubran la fuente en la Sala de Prensa de este Organismo.

Acuerdo-007/CPCS/22-06-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis, informe si la reedición del Spot para la campaña de "Promoción al Voto" tuvo algún costo. Informe también el pautaado para su difusión en medios aprobado por el Instituto Federal Electoral.

Acuerdo-008/CPCS/22-06-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis, informe si el perfil laboral del C. José Gerardo Abascal Castellanos, corresponde al puesto de Analista de Comunicación Social, conforme al catálogo de Cargos y Puestos del Insituto Electoral del Estado, anexando el Dictamen emitido por la Unidad del Servicio Electoral Profesional y la justificación de su ingreso en el mencionado puesto.

ACUERDOS / JULIO 2011

SESIÓN ORDINARIA

Acuerdo-001-CPCS/13-07-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, reiterar al Mtro. Christian Toledo Angüis, la solicitud de dar el debido cumplimiento a los siguientes acuerdos: Acuerdo-003/CPCS/25-11-2010, Acuerdo-003/CPCS/15-12-2010, Acuerdo-002/CPCS/26-01-2011, Acuerdo-002/CPCS/23-02-2011, Acuerdo-002-CPCS/28-03-2011, Acuerdo-001-CPCS/27-04-2011, Acuerdo-001-CPCS/25-05-

2011 y Acuerdo-001-CPCS/22-06-2011; y que presente el Anteproyecto de Propuesta del "Procedimiento para la aplicación de criterios para las aclaraciones mediáticas o periodísticas", mismo que deberá presentarse a los miembros de este cuerpo colegiado, firmado por el Consejero Presidente a fin de contar con el Visto Bueno respectivo en términos del artículo 91 fracción XXV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Lo anterior con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la meta 2 del Programa Operativo Anual 2011, que al texto dice:

"Participar en el desarrollo de la actualización de las Políticas de Comunicación Social Institucional que proponga el Consejero Presidente en uso de sus atribuciones"

Acuerdo-002/CPCS/13-07-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis que notifique el cumplimiento de acuerdos aprobados por este cuerpo colegiado en un plazo no menor a veinticuatro horas previas a la sesión ordinaria, a fin de tener la información solicitada en tiempo y forma y proceder al análisis correspondiente; en caso de no contar con la información necesaria para el cumplimiento de acuerdos de esta comisión por depender de otras áreas, se solicita informe el status del cumplimiento respectivo.

Acuerdo-003/CPCS/13-07-2011.

Toda vez que el cumplimiento al Acuerdo-005/CPCS/22-06-2011, se notificó previo al inicio de la presente sesión, se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta comisión, dar por no cumplido el acuerdo mencionado y se reitera al Mtro. Christian Toledo Angüis, remita a los miembros de este cuerpo colegiado el cumplimiento a los acuerdos aprobados en tiempo y forma.

Acuerdo-004/CPCS/13-07-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión dar por cumplido el acuerdo Acuerdo-007/CPCS/22-06-2011, y se solicita al Mtro. Christian Toledo Angüis, informe a este cuerpo colegiado si es que se envió el agradecimiento correspondiente al Mtro. Marcelo García Almaguer, Director General del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla, por su apoyo en la producción del spot de radio para la promoción del voto, de las elecciones extraordinarias, y se solicita remita copia simple de dicho documento.

Acuerdo-005/CPCS/13-07-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión dar por presentado el informe mensual de actividades de la Coordinación de Comunicación Social correspondiente al mes de julio del año en curso.

Acuerdo-006/CPCS/13-07-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis que presente a este cuerpo colegiado una evaluación integral de las funciones y actividades realizadas por la Coordinación de Comunicación Social durante la jornada electoral extraordinaria 2011 puntualizando lo siguiente:

- Áreas de oportunidad a desarrollar,
- Medios para fortalecer la comunicación institucional,
- Desarrollo de la comunicación interna,
- Diseño de agenda programática de comunicación y vinculación con las diferentes áreas técnicas y administrativas de este organismo
- Conforme a la experiencia en la realización de jornada electoral enliste las recomendaciones tiene para mejorar la comunicación interna y fortalecer los canales de comunicación en el organismo.

El documento antes solicitado deberá ser entregado con 3 días de anticipación a la celebración de la sesión ordinaria del mes de agosto de esta Comisión

ACUERDOS / AGOSTO 2011

SESIÓN ORDINARIA

Acuerdo-001-CPCS/24-08-2011.

Procediendo a la revisión de cumplimiento de acuerdos anteriores, ésta Comisión aprueba por unanimidad de votos, reiterar al Mtro. Christian Toledo Angüis, la solicitud de dar el debido cumplimiento a los siguientes acuerdos: Acuerdo-003/CPCS/25-11-2010, Acuerdo-003/CPCS/15-12-2010, Acuerdo-002/CPCS/26-01-2011, Acuerdo-002/CPCS/23-02-2011, Acuerdo-002-CPCS/28-03-2011, Acuerdo-001-CPCS/27-04-2011, Acuerdo-001-CPCS/25-05-2011; Acuerdo-001-CPCS/22-06-2011 Y Acuerdo-001-CPCS/13-07-2011; todos referentes al Anteproyecto de

Propuesta del "Procedimiento para la aplicación de criterios para las aclaraciones mediáticas o periodísticas", mismo que deberá presentarse a los miembros de este cuerpo colegiado, firmado por el Consejero Presidente a fin de contar con el Visto Bueno respectivo en términos del artículo 91 fracción XXV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Lo anterior con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la meta 2 del Programa Operativo Anual 2011, que al texto dice:

"Participar en el desarrollo de la actualización de las Políticas de Comunicación Social Institucional que proponga el Consejero Presidente en uso de sus atribuciones"

Acuerdo-002/CPCS/24-08-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión dar por cumplido el Acuerdo-006/CPCS/13-07-2011 y se solicita al Mtro. Christian Toledo Angüis, presente a este cuerpo colegiado, una actualización de las áreas de oportunidad y sus propuestas para el fortalecimiento de la comunicación interna y los canales de comunicación del Instituto Electoral del Estado en base a sus condiciones actuales.

Acuerdo-003/CPCS/24-08-2011.

Toda vez que la página Web del Instituto Electoral del Estado, no ha sufrido modificaciones desde el año 2007; los miembros de esta Comisión, aprueban por unanimidad de votos, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis que realice una propuesta para la actualización de dicha página, incluyendo tanto la organización como el diseño de la misma, intensificando la comunicación interna y externa, incluyendo el apoyo de otras áreas y tomando en cuenta los rubros fundamentales comunicativos de promoción, difusión y transparencia.

Acuerdo-004/CPCS/24-08-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión requerir al Mtro. Christian Toledo Angüis, una evaluación respecto al monitoreo de medios de comunicación de las elecciones extraordinarias, donde realice un análisis situacional con los problemas que se presentaron y la solución que dio a los mismos; así como una propuesta, en base a su experiencia, de las condiciones necesarias para mejorar esta actividad en las próximas elecciones.

Acuerdo-005/CPCS/24-08-2011.

Esta Comisión aprueba de manera uniforme que se solicite al Mtro. Christian Toledo Angüis, una propuesta ideal de la Agenda Programática Anual 2012, con

los cambios estratégicos, las necesidades materiales y los colaboradores que en su caso requiera; e incluya también una propuesta de estrategia funcional para mejorar las acciones de la Coordinación de Comunicación Social.

Acuerdo-006/CPCS/24-08-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis, una propuesta actualizada del presupuesto de la Coordinación de Comunicación Social para el ejercicio 2012, fundamentando su solicitud.

Acuerdo-007/CPCS/24-08-2011.

Los integrantes de esta Comisión, aprueban por unanimidad de votos que el Mtro. Christian Toledo Angüis, remita a los miembros de este cuerpo colegiado el Programa Operativo Anual 2012, analizando el número de metas y en cuáles de estas se requiere personal para el cumplimiento de las mismas, por lo que deberá realizar una contrapropuesta para determinar si debe eliminar o reprogramar las metas establecidas. De igual forma, deberá presentar un proyecto de diseño de la nueva imagen Institucional, o en caso contrario, un razonamiento donde explique los motivos por los cuales se conservará la misma imagen.

Acuerdo-008/CPCS/24-08-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión dar por presentado el informe mensual de actividades de la Coordinación de Comunicación Social correspondiente al mes de Agosto del año en curso. En este contexto, se recomienda al Mtro. Christian Toledo Angüis que en el futuro, incluya en sus informes todo lo relacionado con el Instituto Electoral del Estado, que tuvo repercusión en medios de comunicación y no sólo la información y entrevistas que emite el Presidente del Consejo General.

ACUERDOS / SEPTIEMBRE 2011

SESIÓN ORDINARIA

Acuerdo-001-CPCS/23-09-2011.

Procediendo a la revisión de cumplimiento de acuerdos anteriores, ésta Comisión aprueba por unanimidad de votos, reiterar al Mtro. Christian Toledo Angüis, la solicitud de dar el debido cumplimiento a los siguientes acuerdos: Acuerdo-003/CPCS/25-11-2010, Acuerdo-003/CPCS/15-12-2010, Acuerdo-002/CPCS/26-01-2011, Acuerdo-002/CPCS/23-02-2011, Acuerdo-002-CPCS/28-03-2011, Acuerdo-

001-CPCS/27-04-2011, Acuerdo-001-CPCS/25-05-2011; Acuerdo-001-CPCS/22-06-2011, Acuerdo-001-CPCS/13-07-2011 y Acuerdo-001/CPCS/24-08-2011; todos referentes al Anteproyecto de Propuesta del "Procedimiento para la aplicación de criterios para las aclaraciones mediáticas o periodísticas", mismo que deberá presentarse a los miembros de este cuerpo colegiado, firmado por el Consejero Presidente a fin de contar con el Visto Bueno respectivo en términos del artículo 91 fracción XXV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Lo anterior con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la meta 2 del Programa Operativo Anual 2011, que al texto dice:

"Participar en el desarrollo de la actualización de las Políticas de Comunicación Social Institucional que proponga el Consejero Presidente en uso de sus atribuciones"

En este sentido, el Comisionado de la Coordinación de Comunicación Social se compromete a dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, a más tardar el día diez y siete de Octubre del año en curso.

Acuerdo-002/CPCS/23-09-2011.

Los miembros de esta Comisión solicitan al Mtro. Christian Toledo Angüis, de cabal cumplimiento al Acuerdo-002/CPCS/24-08-2011, en el que deberá presentar una actualización de las áreas de oportunidad y sus propuestas para el fortalecimiento de la comunicación interna y los canales de comunicación del Instituto Electoral del Estado en base a sus condiciones actuales. Comprometiéndose a entregarlo el día treinta de Septiembre del presente año.

Acuerdo-003/CPCS/23-09-2011.

Con fecha veintiuno de Septiembre de 2011, el Mtro. Christian Toledo Angüis, informó a los miembros de esta Comisión, que el cumplimiento al Acuerdo-003/CPCS/24-08-2011 aún se encontraba en proceso de elaboración, por lo tanto, este cuerpo colegiado establece por unanimidad de votos que el plazo máximo para dar cumplimiento al mencionado acuerdo sea el día veintiocho de Octubre del año en curso.

Acuerdo-004/CPCS/23-09-2011.

Los miembros de esta Comisión, aprueban de manera uniforme, se requiera al área administrativa de este Instituto, la cotización de los insumos que se solicitaron en base a la propuesta entregada por parte del Mtro. Christian Toledo Angüis, referente al presupuesto de la Coordinación de Comunicación Social para el

ejercicio 2012. Esto con la finalidad de conocer el costo operativo de dicha Coordinación.

Acuerdo-005/CPCS/23-09-2011.

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, dar por presentado el Programa Operativo Anual 2012 de la Coordinación de Comunicación Social, e invita al Mtro. Christian Toledo Angüis, a que incluya en dicho programa, las siguientes observaciones: La elaboración de la memoria electoral, en donde se contemple un esquema de promoción y difusión de la información para conocer el impacto que tuvieron las convocatorias y un análisis del diseño de la imagen institucional que se utilizó en el proceso electoral, evaluando el concepto del logotipo y anexando los medios que se utilizaron para la promoción de este concepto.

Acuerdo-006/CPCS/23-09-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis, incluya en la solicitud de presupuesto de la Coordinación de Comunicación Social para el ejercicio 2012, la justificación del requerimiento de personal a su cargo, tomando en cuenta las actividades a realizar y las necesidades del Instituto; por ello, este cuerpo colegiado sugiere a la Coordinación de Comunicación Social, solicite únicamente la contratación de un operario durante los meses de Enero a Noviembre y posteriormente, ya iniciado el proceso electoral, la implementación de dos analistas más, en este sentido se exhorta al Coordinador a que gestione la promoción del personal ya existente, generando así un estímulo a los trabajadores e impulsando el desarrollo de su área. En cuanto a los requerimientos materiales, se sugiere solicitar aquellos instrumentos necesarios para el buen cumplimiento de sus funciones, tales como un proyector, una *lap top*, un apuntador, grabadoras digitales y chalecos con el distintivo institucional para la cobertura de los eventos del inicio del proceso electoral 2012-2013.

Acuerdo-007/CPCS/23-09-2011.

Esta Comisión, aprueba de manera unánime, dar por presentado el informe mensual de actividades de la Coordinación de Comunicación Social correspondiente al mes de Septiembre del año en curso.

SESIÓN ORDINARIA

Acuerdo-001-CPCS/19-10-2011.

Procediendo a la revisión de cumplimiento de acuerdos anteriores, ésta Comisión aprueba por unanimidad de votos, reiterar al Mtro. Christian Toledo Angüis, la solicitud de dar el debido cumplimiento a los siguientes acuerdos: Acuerdo-003/CPCS/25-11-2010, Acuerdo-003/CPCS/15-12-2010, Acuerdo-002/CPCS/26-01-2011, Acuerdo-002/CPCS/23-02-2011, Acuerdo-002-CPCS/28-03-2011, Acuerdo-001-CPCS/27-04-2011, Acuerdo-001-CPCS/25-05-2011, Acuerdo-001-CPCS/22-06-2011, Acuerdo-001-CPCS/13-07-2011, Acuerdo-001/CPCS/24-08-2011 y Acuerdo-001-CPCS/23-09-2011; todos referentes al Anteproyecto de Propuesta del "Procedimiento para la aplicación de criterios para las aclaraciones mediáticas o periodísticas", mismo que deberá presentarse a los miembros de este cuerpo colegiado, firmado por el Consejero Presidente a fin de contar con el Visto Bueno respectivo en términos del artículo 91 fracción XXV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Lo anterior con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la meta 2 del Programa Operativo Anual 2011, que al texto dice:

"Participar en el desarrollo de la actualización de las Políticas de Comunicación Social Institucional que proponga el Consejero Presidente en uso de sus atribuciones"

Acuerdo-002/CPCS/19-10-2011.

Los miembros de esta Comisión solicitan al Mtro. Christian Toledo Angüis, de cabal cumplimiento al Acuerdo-002/CPCS/24-08-2011 y el Acuerdo-002/CPCS/23-09/2011. Toda vez que el documento que envió, es sólo un resumen de lectura y no un programa de acción que cuente con el formato adecuado. Se reitera al Coordinador del área de Comunicación Social que deberá presentar un proyecto con una actualización de las áreas de oportunidad y sus propuestas para el fortalecimiento de la comunicación interna y los canales de comunicación externa del Instituto Electoral del Estado, en base a sus condiciones actuales.

Acuerdo-003/CPCS/19-10-2011.

Toda vez que en la fecha de celebración de la presente sesión, el cumplimiento al Acuerdo-003/CPCS/24-08-2011, aún se encuentra dentro del término establecido. Los miembros de esta Comisión, aprueban de forma unánime reiterar al Mtro. Christian Toledo Angüis que envíe el proyecto para la actualización de la página WEB del Instituto Electoral del Estado, incluyendo tanto la organización como el diseño de la misma, intensificando la comunicación interna y externa,

incluyendo el apoyo de otras áreas y tomando en cuenta los rubros fundamentales comunicativos de promoción, difusión y transparencia.

Acuerdo-004/CPCS/19-10-2011.

Los miembros de esta Comisión, aprueban de manera uniforme, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis, ajustar los requerimientos presupuestales para el ejercicio fiscal 2012, con las disminuciones sugeridas por este Cuerpo Colegiado, respecto a la inversión mediática y a la contratación de personal eventual para el área de Comunicación Social, que no son necesarios para el desarrollo de su planeación operativa.

Acuerdo-005/CPCS/19-10-2011.

La Comisión de Comunicación Social, aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis, gestione el convenio correspondiente con Puebla TV, para pedir el apoyo en la producción y post-producción de los spots correspondientes al inicio del proceso electoral 2012 y la difusión de la campaña para formar el Consejo Distrital.

Acuerdo-006/CPCS/19-10-2011.

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, recomendar al Mtro. Christian Toledo Angüis, que modifique la redacción de la meta número siete del Programa Operativo anual 2012, para que la bitácora de avance de dicho programa sea entregada mensualmente al Consejero Presidente del Consejo General y a la Comisión de Comunicación Social, ya que actualmente se entrega a la Dirección General del Instituto Electoral del Estado. Este Acuerdo deberá cumplirse de forma inmediata, debido a la urgencia de aprobar dichos programas.

Acuerdo-007/CPCS/19-10-2011.

Esta Comisión, aprueba de manera unánime, dar por presentado el informe mensual de actividades de la Coordinación de Comunicación Social correspondiente al mes de Septiembre del año en curso.

ACUERDOS / NOVIEMBRE 2011

SESIÓN ORDINARIA

Acuerdo-001-CPCS/23-11-2011.

Procediendo a la revisión de cumplimiento de acuerdos anteriores, ésta Comisión aprueba por unanimidad de votos, reiterar al Mtro. Christian Toledo Angüis, la solicitud de dar el debido cumplimiento a los siguientes acuerdos: Acuerdo-003/CPCS/25-11-2010, Acuerdo-003/CPCS/15-12-2010, Acuerdo-002/CPCS/26-01-2011, Acuerdo-002/CPCS/23-02-2011, Acuerdo-002-CPCS/28-03-2011, Acuerdo-001-CPCS/27-04-2011, Acuerdo-001-CPCS/25-05-2011, Acuerdo-001-CPCS/22-06-2011, Acuerdo-001-CPCS/13-07-2011, Acuerdo-001/CPCS/24-08-2011, Acuerdo-001-CPCS/23-09-2011 y Acuerdo-001-CPCS/19-10-2011; todos referentes al

Anteproyecto de Propuesta del "Procedimiento para la aplicación de criterios para las aclaraciones mediáticas o periodísticas", mismo que deberá presentarse a los miembros de este cuerpo colegiado, firmado por el Consejero Presidente a fin de contar con el Visto Bueno respectivo en términos del artículo 91 fracción XXV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Lo anterior con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la meta 2 del Programa Operativo Anual 2011, que al texto dice:

"Participar en el desarrollo de la actualización de las Políticas de Comunicación Social Institucional que proponga el Consejero Presidente en uso de sus atribuciones"

Se le solicita al Coordinador de Comunicación Social, envíe a los miembros de esta Comisión, copia de la gestión realizada al Consejero Presidente.

Acuerdo-002/CPCS/23-11-2011.

La Comisión de Comunicación Social, solicita al Mtro. Christian Toledo Angüis, de cabal cumplimiento al Acuerdo-002/CPCS/24-08-2011, Acuerdo-002/CPCS/23-09/2011 y Acuerdo-003/CPCS/19/10/2011. Puesto que la información presentada hasta ahora, carece de las especificaciones adecuadas para abordar los objetivos planteados. Se reitera al Coordinador del área de Comunicación Social que deberá presentar un plan de acción, con una actualización de las áreas de oportunidad y sus propuestas para el fortalecimiento de la comunicación interna y los canales de comunicación externa del Instituto Electoral del Estado, en base a sus condiciones actuales, utilizando un formato de proyecto. Este Acuerdo deberá cumplirse a más tardar el día doce de diciembre del presente año.

Acuerdo-003/CPCS/23-11-2011.

Los miembros de esta Comisión, mediante votación unánime, exhorta al Mtro. Christian Toledo Angüis, a dar seguimiento y cumplir con lo solicitado en el Acuerdo-003/CPCS/24-08-2011 y Acuerdo-003/CPCS/19-10-2011, referentes al proyecto para la actualización de la página WEB del Instituto Electoral del Estado, incluyendo tanto la organización como el diseño de la misma, intensificando la comunicación interna y externa, incluyendo el apoyo de otras áreas y tomando en cuenta los rubros fundamentales comunicativos de promoción, difusión y transparencia. Se solicita al titular de la Coordinación de Comunicación Social que realice una presentación formal de dicho proyecto, el día quince de Diciembre del presente año, con la fundamentación adecuada y un análisis de la imagen institucional. Asimismo, se sugiere que en la innovación de la página WEB, sean tomados en cuenta, tanto la funcionalidad con el operario, como la calidad y nitidez de la información presentada en dicha página.

Acuerdo-004/CPCS/23-11-2011.

Este cuerpo colegiado, aprueba de manera uniforme, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis, presentar por escrito, a los miembros de la Comisión de Comunicación Social, la formalización de la gestión ante Puebla TV, para pedir el apoyo en la producción y post-producción de los spots correspondientes al inicio

del proceso electoral 2012 y la difusión de la campaña para formar el Consejo Distrital.

Acuerdo-005/CPCS/23-11-2011.

Los miembros de esta Comisión, aprueban por unanimidad de votos, instar al Mtro. Christian Toledo Angüis, para que envíe como alcance al Informe de Actividades del mes de Noviembre de la Coordinación de Comunicación Social, la información referente a los medios de comunicación convocados para la Sesión del Consejo General, incluyendo la vía de contacto que utilizó y el nombre de los medios y los periodistas que acudieron al evento.

Acuerdo-006/CPCS/23-11-2011.

Esta Comisión, aprueba de manera unánime, pedir al Mtro. Christian Toledo Angüis, solicite copia de la requisición de factura de la convocatoria para el registro de partidos políticos estatales, esto con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos del Consejo General.

Acuerdo-007/CPCS/23-11-2011.

Este cuerpo colegiado, autoriza por unanimidad de votos, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis, presente por escrito, la incorporación de las propuestas realizadas al temario de la Memoria Electoral, toda vez que fue la Coordinación de Comunicación Social, la que se encargó del monitoreo de campañas y precampañas electorales

ACUERDOS / DICIEMBRE 2011

SESIÓN ORDINARIA

Acuerdo-001/CPCS/12-12-2011.

Los miembros de este cuerpo colegiado, acuerdan de manera uniforme, solicitar al Coordinador de Comunicación Social, incluya en su informe mensual, todas las actividades que realiza y los eventos a los que asiste, especificando quién lo convoca o el área del Instituto Electoral del Estado que solicita la cobertura.

Acuerdo-002/CPCS/12-12-2011.

Esta Comisión, aprueba por unanimidad de votos, requerir al Mtro. Christian Toledo Angüis, solicite al Consejero Presidente sus observaciones o en todo caso, su aprobación respecto al Informe de la Coordinación de Comunicación Social sobre la culminación de su planeación operativa del año 2011. Y se solicita al Coordinador, envíe copia de dicha respuesta a los miembros de este cuerpo colegiado.

Acuerdo-003/CPCS/12-12-2011.

Los miembros de esta Comisión, tras una votación unánime, solicitan al Mtro. Christian Toledo Angüis, presente un informe respecto al boletín interno llamado "noti-IEE", especificando el formato que actualmente está utilizando y el

concepto central de comunicación interna que maneja, así como los motivos y los objetivos por los que se reestructuró el formato anterior.

ACUERDOS / ENERO 2012

SESIÓN ORDINARIA

Acuerdo-001/CPCS/25-01-2012.

Los miembros de este cuerpo colegiado, acuerdan de manera uniforme, solicitar al Coordinador de Comunicación Social, que en el futuro, el cumplimiento de los Acuerdos tomados por esta Comisión, se realice no sólo mediante memorandas, sino también a través de la presentación puntual de los proyectos requeridos con la información que se solicite, siempre que sea necesario.

Acuerdo-002/CPCS/25/01/2012.

Esta Comisión, aprueba por unanimidad de votos, requerir al Mtro. Christian Toledo Angüis, entregue un informe con la justificación del diseño que utilizó para las modificaciones a la página WEB del Instituto Electoral del Estado; y además solicite a la Unidad de Informática que se incluya en la página WEB, el banner del archivo histórico de la elección ordinaria del año 2010 y el referente a la elección extraordinaria del año 2011, toda vez que la memoria electoral no está terminada aún.

Acuerdo-003/CPCS/25-01-2012.

Tras una votación unánime, la Comisión de Comunicación Social insta al Mtro. Christian Toledo Angüis para que solicite al Consejero Presidente que especifique en que parte del texto señalado en su Memorandum No. IEE/PRE/356/2011 y su similar No. IEE/PRE/3076/201 se encuentra lo referente al "Procedimiento para la aplicación de criterios para las aclaraciones mediáticas o periodísticas". Esto con la finalidad de dar cumplimiento a los siguientes acuerdos: Acuerdo-003/CPCS/25-11-2010, Acuerdo-003/CPCS/15-12-2010, Acuerdo-002/CPCS/26-01-2011, Acuerdo-002/CPCS/23-02-2011, Acuerdo-002-CPCS/28-03-2011, Acuerdo-001-CPCS/27-04-2011, Acuerdo-001-CPCS/25-05-2011, Acuerdo-001-CPCS/22-06-2011, Acuerdo-001-CPCS/13-07-2011, Acuerdo-001/CPCS/24-08-2011, Acuerdo-001-CPCS/23-09-2011, Acuerdo-001-CPCS/19-10-2011 y Acuerdo-001-CPCS/23-11-2011.

Acuerdo-004/CPCS/25-01-2012.

Los miembros de este cuerpo colegiado, aprueban de forma unánime, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis, incorpore al informe mensual de actividades de la Coordinación a su cargo, el listado de los medios de comunicación que asistieron a la sesión de Consejo General iniciada el día veinticuatro de enero del presente año.

Acuerdo-005/CPCS/25-01-2012.

Esta Comisión aprueba por unanimidad de votos, requerir al Coordinador de Comunicación Social que envíe una solicitud por escrito a la Dirección General,

para que le informen el estatus de la publicación de la memoria electoral y la incorporación de la guía temática propuesta por el Mtro. Christian Toledo Angüis

Acuerdo-006/CPCS/25-01-2012.

Mediante votación unánime, los miembros de esta Comisión, aprueban, requerir al Mtro. Christian Toledo Angüis, solicite nuevamente al Consejero Presidente sus observaciones o en todo caso, su aprobación respecto al Informe de la Coordinación de Comunicación Social sobre la culminación de la planeación operativa del año 2011, con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo-002/CPCS/12-12-2011.

Acuerdo-007/CPCS/25-01-2012.

A propuesta del Consejero Electoral, Fidencio Aguilar Viquez, la Comisión de Comunicación Social, acuerda de manera unánime, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis que entregue una copia de las entrevistas que el Consejero Presidente ha realizado con diferentes medios de comunicación en el año 2011 y lo transcurrido en el 2012.

Acuerdo-008/CPCS/25-01-2012.

Este cuerpo colegiado aprueba de forma unánime, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis, entregue a los miembros de esta Comisión, una copia del spot institucional transmitido en los tiempos oficiales, así como una copia de la solicitud realizada al Instituto Federal Electoral, tal como lo establecen los artículos 50 y 54 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y un informe detallado donde especifique qué empresa lo realizó, cuánto costó, cómo se realizó el procedimiento de adjudicación y por qué no se informó a la Comisión de Comunicación Social respecto al referido spot.

ACUERDOS / FEBRERO 2012

SESIÓN ORDINARIA

Acuerdo-001/CPCS/22-02-2012.

Esta Comisión, aprueba de manera unánime, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis, que presente una propuesta dirigida al Consejero Presidente del Consejo General, para que éste, emita los criterios para las aclaraciones mediáticas y el procedimiento para su aplicación. Esto con la finalidad de dar cumplimiento a los siguientes acuerdos: Acuerdo-003/CPCS/25-11-2010, Acuerdo-003/CPCS/15-12-2010, Acuerdo-002/CPCS/26-01-2011, Acuerdo-002/CPCS/23-02-2011, Acuerdo-002-CPCS/28-03-2011, Acuerdo-001-CPCS/27-04-2011, Acuerdo-001-CPCS/25-05-2011, Acuerdo-001-CPCS/22-06-2011, Acuerdo-001-CPCS/13-07-2011, Acuerdo-001/CPCS/24-08-2011, Acuerdo-001-CPCS/23-09-2011, Acuerdo-001-CPCS/19-10-2011, Acuerdo-001-CPCS/23-11-2011 y Acuerdo-003/CPCS/25-01-2012.

Acuerdo-002/CPCS/22-02-2012.

Se aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis, que envíe a los miembros de esta Comisión, la copia de la solicitud realizada a la Dirección General respecto a la publicación de la memoria electoral, con la finalidad de tener un soporte documental del estatus que guarda dicha publicación, toda vez que al aplicarse lo establecido por el artículo sexto transitorio de la Reforma Electoral publicada en el Diario Oficial del Estado el pasado 20 de febrero del año en curso, la mencionada Dirección, dejó de operar en el Instituto Electoral del Estado.

Acuerdo-003/CPCS/22-02-2012.

Mediante votación unánime, los miembros de esta Comisión, aprueban, requerir al Mtro. Christian Toledo Angüis que solicite nuevamente al Consejero Presidente sus observaciones o en su caso, la aprobación respecto al Informe de la Coordinación de Comunicación Social sobre la culminación de la planeación operativa del año 2011. Especificando en su solicitud cuál es el propósito de la misma, esto con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos: Acuerdo-002/CPCS-12-12-2011 y Acuerdo-006/CPCS/25-01-2012.

Acuerdo-004/CPCS/22-02-2012.

Los miembros de este cuerpo colegiado, aprueban por unanimidad de votos que el Mtro. Christian Toledo Angüis entregue una copia de las entrevistas que el Consejero Presidente ha realizado con diferentes medios de comunicación en el año 2011 y lo transcurrido en el 2012, a más tardar el día veintitrés de Marzo del presente año. Esto con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo-007/CPCS/25-01-2012.

Acuerdo-005/CPCS/22-02-2012.

Los integrantes de esta Comisión, aprueban de forma unánime, instar al Coordinador de Comunicación Social, para que envíe copia de las solicitudes dirigidas al Instituto Federal Electoral para la retransmisión del spot institucional en tiempos oficiales durante el año 2011 y lo que ha transcurrido del año. 2012.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, en Asuntos Generales, se estableció el siguiente acuerdo:

Acuerdo-006/CPCS/22-02-2012.

Debido a que el Instituto Electoral del Estado se encuentra en una etapa de transición y reestructuración operativa y dada la importancia de las próximas sesiones del Consejo General que se llevarán a cabo el día catorce de marzo del año en curso; Los miembros de este cuerpo colegiado aprueban por unanimidad de votos, instar al Mtro. Christian Toledo Angüis para requerir a la Dirección Administrativa que implemente los elementos técnicos necesarios, incluyendo el servicio de internet inalámbrico, para que la Coordinación de Comunicación Social pueda cumplir con las metas establecidas en su Programa Operativo Anual 2012, referentes al desarrollo de las sesiones del consejo General, la elaboración de

la síntesis informativa y la vinculación con los medios de comunicación, esto con la finalidad de facilitar el trabajo de los reporteros, tanto en las salas de Sesiones como en el área de prensa.

ACUERDOS / MARZO 2012

SESIÓN ORDINARIA

Acuerdo-001/CPCS/28-03-2012.

Esta Comisión, aprueba de manera unánime, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis, que a la brevedad posible, informe a los miembros de este cuerpo colegiado, el status que guarda su propuesta en relación al análisis que enviará al Consejero Presidente del Consejo General, para que éste, emita los criterios para las aclaraciones mediáticas y el procedimiento para su aplicación. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a los siguientes acuerdos: **Acuerdo-003/CPCS/25-11-2010, Acuerdo-003/CPCS/15-12-2010, Acuerdo-002/CPCS/26-01-2011, Acuerdo-002/CPCS/23-02-2011, Acuerdo-002-CPCS/28-03-2011, Acuerdo-001-CPCS/27-04-2011, Acuerdo-001-CPCS/25-05-2011, Acuerdo-001-CPCS/22-06-2011, Acuerdo-001-CPCS/13-07-2011, Acuerdo-001/CPCS/24-08-2011, Acuerdo-001-CPCS/23-09-2011, Acuerdo-001-CPCS/19-10-2011, Acuerdo-001-CPCS/23-11-2011, Acuerdo-003/CPCS/25-01-2012 y Acuerdo-001/CPCS/22-02-2012.**

Acuerdo-002/CPCS/28-03-2012.

Los miembros de esta comisión, aprueban mediante votación unánime, requerir al Mtro. Christian Toledo Angüis que solicite nuevamente al Consejero Presidente del Consejo General, sus observaciones o en su caso, la aprobación respecto al Informe de la Coordinación de Comunicación Social sobre la culminación de la planeación operativa del año 2011. Aclarando en dicha solicitud cuál es el propósito de la misma y en qué términos se requiere la misma, por ejemplo si se realizó cada una de las metas de de la Coordinación de Comunicación Social, cotejando con la evaluación de la Contraloría Interna, esto con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos: **Acuerdo-002/CPCS-12-12-2011; Acuerdo-006/CPCS/25-01-2011 y Acuerdo-003/CPCS/22/02-2012.**

Acuerdo-003/CPCS/28-03-2012.

Este cuerpo colegiado, aprueba por unanimidad de votos, reiterar al Mtro. Christian Toledo Angüis la solicitud de las copias con las entrevistas que el Consejero Presidente ha realizado con diferentes medios de comunicación en el año 2011 y lo transcurrido en el 2012. Y que entregue además un reporte fundamentado en base a la normatividad interna, donde explique por qué no

cuenta con los soportes de dicho material en su custodia y que explique el procedimiento que ha llevado a cabo para obtener dicho material. Se establece que el cumplimiento a estas solicitudes se realice a más tardar el día 23 de Abril del presente año. Esto con la finalidad de dar cumplimiento al **Acuerdo-007/CPCS/25-01-2012 y Acuerdo-004/CPCS/CPCS/22-02-2012.**

Acuerdo-004/CPCS/28-03-2012.

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, instar al Mtro. Christian Toledo Angüis para que solicite a la Dirección Administrativa, un análisis situacional del sistema informático con el que se cuenta en el Instituto, incluyendo el internet y en general el sistema de voz y datos así como el nivel de cobertura y los costos de dicho sistema.

Acuerdo-005/CPCS/28-03-2012.

Se solicita al Mtro. Christian Toledo Angüis que de manera inmediata remita a los miembros de esta comisión, un alcance al informe del mes de marzo, donde explique de manera exhaustiva cuándo y cómo se ordenó eliminar algunos de los diversos medios de comunicación que existían en el seguimiento mediático y que especifique si es una medida temporal. También se le solicita de cuenta de hace cuánto tiempo se compraban los medios impresos y la razón por la que ahora, algunos de ellos se dejaron de comprar.

**TABLA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

De conformidad con el artículo 21 fracción VI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Comunicación Social, emitió ochenta acuerdos en doce sesiones Ordinarias. El cumplimiento de los mismos es el siguiente:

ACTA/CPCS-04-2011				
ACUERDO	CUMPLIMIENTO			
	TOTAL	PARCIAL	NO	EN PROCESO
001-CPCS/27-04-2011			*	
002-CPCS/27-04-2011	*			
003-CPCS/27-04-2011	*			
004-CPCS/27-04-2011	*			
005-CPCS/27-04-2011	*			
006-CPCS/27-04-2011	*			
007-CPCS/27-04-2011	*			
008-CPCS/27-04-2011	*			
009-CPCS/27-04-2011	*			

ACTA/CPCS-05-2011				
ACUERDO	CUMPLIMIENTO			
	TOTAL	PARCIAL	NO	EN PROCESO
001-CPCS/25-05-2011			*	
002-CPCS/25-05-2012	*			
003-CPCS/25-05-2011	*			
004-CPCS/25-05-2011	*			
005-CPCS/25-05-2011	*			
006-CPCS/25-05-2011	*			

ACTA/CPCS-06-2011				
ACUERDO	CUMPLIMIENTO			
	TOTAL	PARCIAL	NO	EN PROCESO
001-CPCS/22-06-2011			*	
002-CPCS/22-06-2011	*			
003-CPCS/22-06-2011	*			
004-CPCS/22-06-2011	*			
005-CPCS/22-06-2011		*		
006-CPCS/22-06-2011	*			
007-CPCS/22-06-2011		*		
008-CPCS/22-06-2011	*			

ACTA/CPCS-07-2011				
ACUERDO	CUMPLIMIENTO			
	TOTAL	PARCIAL	NO	EN PROCESO
001-CPCS/13-07-2011			*	
002-CPCS/13-07-2011	*			
003-CPCS/13-07-2011	*			
004-CPCS/13-07-2011	*			
005-CPCS/13-07-2011	*			
006-CPCS/13-07-2011	*			

ACTA/CPCS-08-2011				
ACUERDO	CUMPLIMIENTO			
	TOTAL	PARCIAL	NO	EN PROCESO
001-CPCS/24-08-2011			*	
002-CPCS/24-08-2011			*	
003-CPCS/24-08-2011				*
004-CPCS/24-08-2011	*			
005-CPCS/24-08-2011	*			
006-CPCS/24-08-2011	*			
007-CPCS/24-08-2011	*			
008-CPCS/24-08-2011	*			

ACTA/CPCS-09-2011				
ACUERDO	CUMPLIMIENTO			
	TOTAL	PARCIAL	NO	EN PROCESO
001-CPCS/23-09-2011			*	
002-CPCS/23-09-2011		*		
003-CPCS/23-09-2011	*			
004-CPCS/23-09-2011	*			
005-CPCS/23-09-2011	*			
006-CPCS/23-09-2011	*			
007-CPCS/23-09-2011	*			

ACTA/CPCS-10-2011				
ACUERDO	CUMPLIMIENTO			
	TOTAL	PARCIAL	NO	EN PROCESO
001-CPCS/19-10-2011			*	
002-CPCS/19-10-2011	*			
003-CPCS/19-10-2011				*
004-CPCS/19-10-2011	*			
005-CPCS/19-10-2011	*			
006-CPCS/19-10-2011	*			
007-CPCS/19-10-2011	*			

ACTA/CPCS-11-2011				
ACUERDO	CUMPLIMIENTO			
	TOTAL	PARCIAL	NO	EN PROCESO
001-CPCS/23-11-2011			*	
002-CPCS/23-11-2011	*			
003-CPCS/23-11-2011	*			
004-CPCS/23-11-2011	*			
005-CPCS/23-11-2011	*			
006-CPCS/23-11-2011	*			
007-CPCS/23-11-2011	*			

ACTA/CPCS-12-2011				
ACUERDO	CUMPLIMIENTO			
	TOTAL	PARCIAL	NO	EN PROCESO
001-CPCS/12-12-2011			*	
002-CPCS/12-12-2011			*	
003-CPCS/12-12-2011	*			

ACTA/CPCS-01-2012				
ACUERDO	CUMPLIMIENTO			
	TOTAL	PARCIAL	NO	EN PROCESO
001-CPCS/25-01-2012	*			
002-CPCS/25-01-2012	*			
003-CPCS/25-01-2012	*		*	
004-CPCS/25-01-2012	*			
005-CPCS/25-01-2012	*			
006-CPCS/25-01-2012			*	
007-CPCS/25-01-2012			*	
008-CPCS/25-01-2012	*			

ACTA/CPCS-02-2012				
ACUERDO	CUMPLIMIENTO			
	TOTAL	PARCIAL	NO	EN PROCESO
001-CPCS/22-02-2012			*	
002-CPCS/22-02-2012	*			
003-CPCS/22-02-2012			*	
004-CPCS/22-02-2012			*	
005-CPCS/22-02-2012	*			
006-CPCS/22-02-2012	*			

ACTA/CPCS-03-2012				
ACUERDO	CUMPLIMIENTO			
	TOTAL	PARCIAL	NO	EN PROCESO
001-CPCS/22-02-2012			*	
002-CPCS/22-02-2012				*
003-CPCS/22-02-2012				*
004-CPCS/22-02-2012				*
005-CPCS/22-02-2012				*

CONSIDERACIONES RESPECTO A LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ahora bien, debe aclararse que las gráficas anteriores muestran el desarrollo algunos Acuerdos no fueron cumplidos inmediatamente, se subsanaron en los meses posteriores.

Cabe mencionar, que de los Acuerdos tomados en dichas sesiones, uno de los Acuerdos no cumplidos por la Coordinación de Comunicación Social, es el referente al Procedimiento para la aplicación de criterios para las aclaraciones mediáticas o periodísticas, mismo que deberá presentarse firmado por el Consejero Presidente a fin de contar con el Visto Bueno respectivo en términos del artículo 91 fracción XXV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Lo anterior con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la meta 2 del Programa Operativo Anual 2011, que al texto dice: "Participar en el desarrollo de la actualización de las Políticas de Comunicación Social Institucional que proponga el Consejero Presidente en uso de sus atribuciones"

Es imperativo resaltar que dicho Acuerdo tiene un antecedente remoto del año 2010, y el motivo por el que no se ha dado el debido cumplimiento ha sido la falta de respuesta por parte del Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto Electoral, a pesar de las constantes solicitudes de la Comisión Permanente a través de la Coordinación de Comunicación Social.

Tal como se muestra en el Anexo 1 del presente informe, el Consejero Presidente dió respuesta a la mencionada solicitud con fecha 07 de Septiembre de 2010, sin embargo, sólo hace referencia al artículo 91 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, donde se establecen sus atribuciones, pero en referencia al Acuerdo específico no menciona nada. Posteriormente, con fecha 04 de Enero de 2012, envía un nuevo memorándum donde sólo hace referencia al documento anterior, sin aportar ninguna otra información.

Actualmente y tras un seguimiento constante por parte de la Comisión de Comunicación Social para el cumplimiento de todos y cada uno de los Acuerdos, le fue remitido al Consejero Presidente un Proyecto de propuesta para la aplicación de notas periodísticas, esperando de esta forma que a la brevedad posible se reciba una respuesta satisfactoria.

Además, existen dos Acuerdos de reciente solicitud de los que aún no se tiene respuesta por parte de la Coordinación de Comunicación Social, tales Acuerdos son referentes a la aprobación por parte del Consejero Presidente respecto al Informe de la Coordinación de Comunicación Social sobre la evaluación de la planeación operativa del año 2011; y el otro concerniente a la entrega en formato electrónico de las entrevistas que el Consejero Presidente ha realizado con diferentes medios de comunicación en el año 2011 y lo transcurrido en el 2012.

Este documento es una copia de los Acuerdos mencionados en el texto anterior, uno de los Acuerdos no autorizados por la Coordinación de Comunicación Social, es el referente al procedimiento para la aprobación de ciertos para las acciones de medios o periodísticas, mismo que deberá presentarse firmado por el Consejero Presidente y el de contar con el visto bueno respectivo en términos del artículo 91 del Código de Procedimientos y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo Anual 2011, que a su vez dice: "Participar en el desarrollo de la actividad de las Políticas de Comunicación Social Institucional que promueva el Consejero Presidente en uso de sus atribuciones".

El presente texto que cito Acuerdo tiene un antecedente remoto del año 2010, y el motivo por el que no se ha dado el debido cumplimiento ha sido la falta de respuesta por parte del Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto Electoral, a pesar de las constantes solicitudes de la Coordinación de Comunicación Social.

Por lo que se muestra en el Anexo I del presente informe, el Consejero Presidente dio respuesta a la mencionada solicitud con fecha 07 de septiembre de 2010, sin embargo, sólo hace referencia al artículo 91 del Código de Procedimientos y Procesos Electorales del Estado de Puebla, donde se establece en atribuciones, pero en materia de Acuerdos específicos no menciona nada. Posteriormente, con fecha 04 de enero de 2012, envío un nuevo memorándum donde sólo hace referencia al documento original, sin aportar ninguna otra información.

Adicionalmente y por un seguimiento constante por parte de la Coordinación de Comunicación Social para el cumplimiento de todas y cada una de las Acuerdos, se le remitió al Consejero Presidente un proyecto de propuesta para la aprobación de estos periodísticos, esperando de esta forma que a la brevedad posible se reciba una respuesta satisfactoria.

**REPORTE DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

#	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN			INVITADO
			Consejera Electoral Alicia Olga Lazcano Ponce PRESIDENTA	Consejero Electoral Miguel David Jiménez López SECRETARIO	Consejero Electoral Fidencio Aguilar Víquez MIEMBRO	Mtro. Christian Toledo Angüis Comisionado a la Coordinación de C.S.
1	Ordinaria	27-Abril -2011	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
2	Ordinaria	25-Mayo-2011	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
3	Ordinaria	22-Junio-2011	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
4	Ordinaria.	13-Julio-2010	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
5	Ordinaria	24-Agosto-2011	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
6	Ordinaria	23-Septiembre-2011	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
7	Ordinaria.	19-Octubre-2011	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
8	Ordinaria	23-Noviembre-2011	ASISTIÓ	INASISTENCIA JUSTIFICADA ART. 169 CIPEEP	ASISTIÓ	ASISTIÓ
9	Ordinaria	12-Diciembre-2011	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
10	Ordinaria	25-Enero-2012	ASISTIÓ	INASISTENCIA JUSTIFICADA ART. 169 CIPEEP	ASISTIÓ	ASISTIÓ
11	Ordinaria	22-Febrero-2012	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ
12	Ordinaria	28-Marzo-2012	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ	ASISTIÓ

CONSIDERACIONES FINALES

La Comisión Permanente de Comunicación Social ha cumplido con lo establecido en los Artículos 14, 15 fracción VII y 16, fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, toda vez que ha supervisado y vigilado a la Coordinación de Comunicación Social, coadyuvando con sugerencias y recomendaciones con el objeto de cumplir con todas y cada una de las metas propuestas en el Programa Operativo Anual de dicha área así como el puntual cumplimiento de los acuerdos aprobados por este cuerpo colegiado.

La Comisión Permanente de Comunicación Social en estricto apego a sus atribuciones y con fundamento en los artículos 14, y 16 fracción II del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, le dio seguimiento puntual al contenido de las actividades operativas, así como al debido cumplimiento de las mismas por parte de la Coordinación de Comunicación Social, presentando a los miembros de la comisión diversos proyectos de comunicación, difusión, promoción e información del proceso electoral extraordinario 2011, incluyendo así un plan de medios en radio y televisión, periódicos impresos y digitales, internet y perifoneo.

En cumplimiento de los objetivos, también se realizaron propuestas significativas a la Política de Comunicación Social, quedando pendiente nuevamente la adecuación y realización de Lineamientos de aclaración de notas periodísticas, que contengan el Visto Bueno del Consejero Presidente, quien con base en sus atribuciones contenidas en el Artículo 91 fracción XXV, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Finalmente, el presente Informe Anual de actividades se somete a la aprobación de los integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social en sesión ordinaria correspondiente al mes de Marzo del año en curso, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.



Instituto Electoral del Estado

4 JULIO

MEMORANDUM

NO. IEE/PRE/3076/2010

LIC. DIANA PATRICIA BALBUENA ESPINOSA
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PRESENTE

En respuesta a su similar No. IEE/CCS/370/2010 me permito manifestarle que los criterios o lineamientos para efectuar aclaraciones de notas mediáticas o periodísticas deben ceñirse a las Políticas de Comunicación Social, y dependiendo de cada caso en particular se actuará en términos del artículo 91 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla en sus fracciones XXV y XXVII.

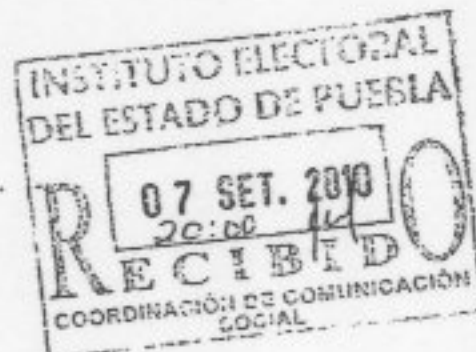
Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2010
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JORGE SANCHEZ MORALES

C.c.p.-Archivo.





MEMORÁNDUM

No. IEE/PRE/0025/12

MTRO. CHRISTIAN TOLEDO ANGÜIS
COMISIONADO A LA COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL
PRESENTE

Por este conducto con fundamento en el artículo 91 fracciones I, XXV y XXVIII de Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado Puebla, y en atención a su similar No.IEE/CCS/356/2011; le reitero lo manifestado en el similar IEE/PRE/3076/2010, de fecha siete de septiembre de dos mil diez.

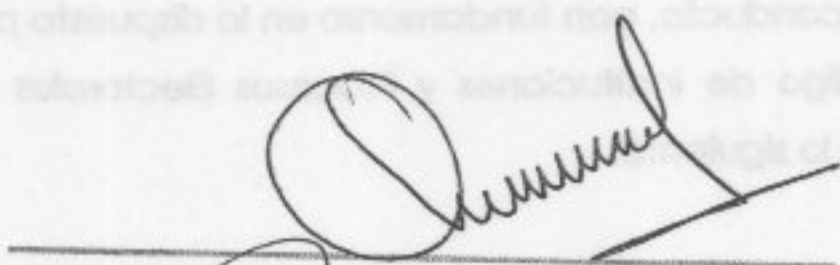
ATENTAMENTE
H. PUEBLA DE Z; A 04 DE ENERO DE 2012
EL CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JORGE SANCHEZ MORALES

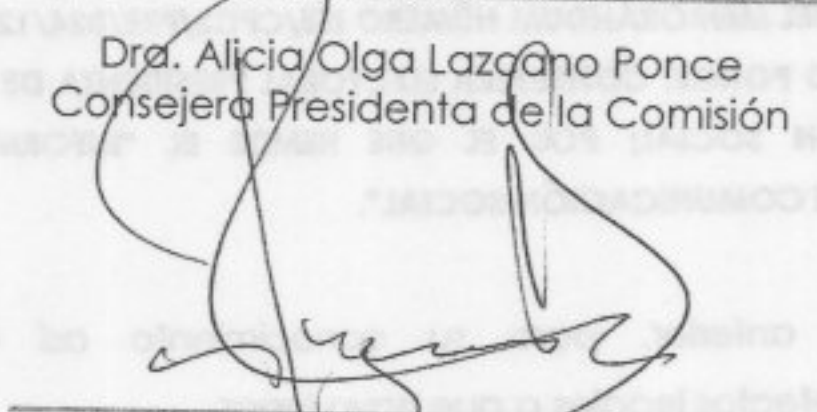
C.C.P.- ARCHIVO.




INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
**CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce
Consejera Presidenta de la Comisión



Lic. Miguel David Jiménez López
Consejero Secretario de la Comisión



Dr. Fidencio Aguilar Víquez
Consejero Miembro de la Comisión